

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, mayo 27 del 2019

Señor  
Gerente General Ecuador y Representante Legal de  
"CONFITECA C. A."  
Ciudad

Sírvase tomar nota de la transferencia de acciones realizada el día de hoy:

Se han cedido los Títulos representativos de las acciones

| TITULO<br>NUMERO | NUMERO DE<br>ACCIONES | ACCIONES NUMERADAS<br>DEL NUMERO | AL NUMERO |
|------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------|
| 479              | 44.060                | 5.454.732                        | 5.498.791 |

44.060

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS:

CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA

DE UN DÓLAR DE LOS EE.UU. DE AMERICA CADA UNA, DE PROPIEDAD

DE: MICHAEL SUCCAR HAMPTON

A FAVOR DE: CONFITECA C.A.

EL CEDENTE ES DE NACIONALIDAD PERUANA , CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DNI 09490539

LA COMPAÑÍA CESIONARIA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADA CON RUC N° 1790084604001

LA TRANSACCION SE REALIZA A TITULO ONEROSO, AL VALOR PATRIMONIAL DE U.S.\$1,855 POR CADA ACCION Y POR UN VALOR TOTAL DE U.S.\$ 81.731,00.

OBSERVACIONES: LA PRESENTE COMPRA DE ACCIONES DE LA PROPIA EMISION, SE REALIZA AMPARADA EN LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONFITECA C.A., REALIZADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018; Y EN CONFORMIDAD CON EL ART. 192 DE LA LEY DE COMPAÑIAS .

EL CEDENTE



MICHAEL SUCCAR HAMPTON  
DNI 09490539

LA CESIONARIA

CONFITECA C. A.



SEBASTIAN MONTERO AGUIRRE  
Gerente General Ecuador  
Cédula de Ciudadanía N° 171026080-1

REGISTRADO EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA EL 27 DE Mayo DEL 2019

EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA

**Confiteca**  
Alegria al alcance de todos



SEBASTIAN MONTERO AGUIRRE  
Gerente General Ecuador  
Confiteca C.A.  
RUC 1790084604001

**FECHA: Mayo 1 del 2.019**

SEÑOR DON SEBASTIAN MONTERO AGUIRRE.- GERENTE GENERAL ECUADOR DE "CONFITECA C.A.".- Quito, mayo 1 del 2.019.- Señor Don Sebastián Montero Aguirre.- Gerente General Ecuador de "CONFITECA C.A.".- De mis consideraciones: Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta Directiva de "CONFITECA C.A.", realizada el día jueves 28 de marzo del 2.019, fue usted designado de acuerdo al Estatuto Social, por el período de UN AÑO a partir del primero de mayo del 2.019, para el cargo de GERENTE GENERAL ECUADOR.- Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en los Artículos Décimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Primero y Trigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.- La representación legal tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General Ecuador, el Country Manager, o quién lo reemplace legalmente. La ejercerán indistintamente el Gerente General Ecuador o el Country Manager.- En caso de ausencia temporal del Gerente General Ecuador, absolutamente todas sus funciones y atribuciones serán ejercidas por el Country Manager Ecuador, en ausencia de él serán ejercidas por el Gerente General Corporativo, en ausencia de éste, por el Presidente de la Junta Directiva y en ausencia de éste, por el Presidente Alterno respectivo; y a falta o ausencia de los Presidentes Alternos, por el Miembro de la Junta Directiva que haya sido designado.- La Compañía fue constituida por Escritura Pública celebrada el diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario de este Cantón Dr. Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno del propio mes y año. La reforma y codificación del Estatuto Social se realizó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de julio del mismo año.- Se realizó el cambio de denominación, aumento de capital y la reforma al Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 20 de junio del 2.006 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Dr. Jaime Nolvos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 2302 del 1 de septiembre del 2.006. --

Muy atentamente,



**EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES**  
Secretaria Ad-hoc de la Junta Directiva de  
"CONFITECA C.A."

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Quito, mayo 1 del 2.019.-

**Sebastián Jorge Montero Aguirre**  
Céd. Ident.: 171026080-1

CERTIFICO que la firma que antecede del Señor Sebastián Jorge Montero Aguirre es auténtica.-



**EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES**  
Céd. Ident.: 170343976-8

ehm

TRÁMITE NÚMERO: 29562



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

|                               |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>  | 148933                 |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>  | 08/05/2019             |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b> | 7183                   |
| <b>REGISTRO:</b>              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

|                                  |                                 |
|----------------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>    | CONFITECA C.A.                  |
| <b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b> | MONTERO AGUIRRE SEBASTIAN JORGE |
| <b>IDENTIFICACIÓN</b>            | 1710260801                      |
| <b>CARGO:</b>                    | GERENTE GENERAL ECUADOR         |
| <b>PERIODO(Años):</b>            | 1                               |

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 202 DEL 21/10/1963 NOTARIA DEL 10/10/1963 REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL RM # 1811 DEL 29/07/1997 NOTARIA 28 DEL 02/05/1997 CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS RM # 2302 DEL 01/09/2006 NOTARIA 12 DEL 20/06/2006.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD\*EXT No. 171026080-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MONTERO AGUIRRE  
SEBASTIAN JORGE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**Chile  
Recoleta (Santiago)**

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-09

NACIONALIDAD **CHILENA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ANGELA PATRICIA  
RIVADENEIRA GRIJALBA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY** V3343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MONTERO RIOS ABEL**

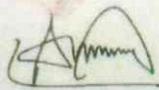
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**AGUIRRE SALGADO MARTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2013-09-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-09-20**

 001274782

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 108

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes 27 de noviembre del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el quinto piso del Edificio El Dorado de la Avda. Colón E8-85 y Yáñez Pinzón, de esta ciudad de Quito, a las diez y treinta minutos de la mañana, se reúnen en Sesión de Junta General Extraordinaria de "CONFITECA C.A.", las siguientes personas: : Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, en su calidad de Presidente del Directorio de la Compañía; Srta. Sylvia Bakker Villacreses, representando sus ciento treinta y seis mil cuatrocientas quince (136.415) acciones de Un Dólar cada una; Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela, representando sus treinta y un mil ochocientos noventa y seis (31.896) acciones de Un Dólar cada una; Sr. Bernardo Espinosa Terán, representando sus ochenta mil veintidós (80.022) acciones de Un Dólar cada una; Sra. Elena Fabara Ordóñez, representando las dos mil setecientos cuarenta (2.740) acciones de Un dólar cada una de los Herederos del Dr. Celio Fabara Garzón, en su calidad de Apoderada; Sr. Fernando León Ríos a través de videoconferencia, representando sus ciento noventa y cuatro mil quinientos seis (194.506) acciones de Un dólar cada una; Sr. Fabián Puente Pozo, representando las veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos (25.642) acciones de Un dólar cada una Sr. Alberto Espinosa, representando las treinta y seis mil noventa (36.090) acciones de Un dólar cada una de propiedad del Sr. Javier Morla Boloña; Sr. Michael Succar Hampton, representando sus doscientas setenta y dos mil ochocientos veintisiete (272.827) acciones de Un dólar cada una; Sr. Sebastián Montero Aguirre representando sus quince mil ochocientos sesenta y seis (15.866) acciones de Un dólar cada una; Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela, representando seis millones doscientas treinta y dos mil quinientos ochenta y un (6.232.581) acciones de un Dólar cada una de WW Cosmos Enterprises CR Sociedad

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:

d. Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado  
Quito - Ecuador

t. (593 2) 2564966 - 2544966

f. (593 2) 2564977

i. www.confiteca.com

Fábrica:

d. Km 9 ½ Panamericana Sur 535-60 y  
Cóndor Ñan - La Balbina, Quito - Ecuador

t. (593 2) 2671896 P.B.X

f. (593 2) 2674967 - 2678751

Acta Junta General Extraordinaria N° 108  
de 27 de noviembre del 2.018.- Pág. N°1

Anónima en calidad de Apoderado; y, seis millones doscientas diecisiete mil doscientas treinta y dos (6`217.232) acciones de Un Dólar cada una de WW IDS Financial Services CR Inc. Sociedad Anónima, también en su calidad de Apoderado; -- Preside la sesión el titular Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Eugenia de Céspedes.- La Presidencia dispone que a través de Secretaría se de lectura a la lista de asistentes, de la que se establece que se encuentran representadas Trece millones ciento nueve mil cuatrocientas dos (13`109.402) acciones de Un Dólar cada una, lo cual significa el noventa y cuatro punto ochenta y cinco por ciento (94.85%) del capital en circulación de Trece millones ochocientos veinte mil ochocientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América (US\$13`820.823,00), razón por la cual la Presidencia declara instalada la reunión y dispone que por Secretaría se de lectura al texto de la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" del día viernes 16 de noviembre del año en curso, que se transcribe: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONFITECA C.A."-- LA JUNTA DIRECTIVA DE "CONFITECA C.A."-- En uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, CONVOCA a los Señores Accionistas y al Comisario Sr. Econ. Julio Noboa a la -- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA -- que se celebrará el día martes 27 de noviembre del año dos mil dieciocho, a partir de las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el quinto piso del Edificio El Dorado de la Avda Colón E8-85 y Yáñez Pinzón, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Extraordinaria conozca y resuelva sobre el siguiente asunto:

1.- Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo del 2016, a fin de que CONFITECA C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, en forma especial e individual, se convoca a la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas al Comisario Principal de la compañía, Economista Julio Noboa Romero, quien tiene su dirección en San Isidro de Puengasí - Calle C2 S7-135 y Calle P, Quito, Pichincha, Ecuador.-- Quito, noviembre 16 del 2.018.--Martín Chiriboga Chaves.-- Primer Presidente Alternativo de la Junta Directiva".---

El texto de la convocatoria especial e individual cursada al Señor Comisario, y que se transcribe: "Quito, noviembre 16 del 2018.-- Señor

Econ. JULIO NOBOA ROMERO.-- Comisario de " CONFITECA C.A. "-- Ciudad.-- Señor Comisario:--En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Resolución número SCV-DNCDN-14-014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre del 2.014, por la presente me es grato convocar a usted a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CONFITECA C.A.", que se celebrará el día martes 27 de noviembre del año dos mil dieciocho, a partir de las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el quinto piso del Edificio El Dorado de la Avda. Colón E8-85 y Yánez Pinzón, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Extraordinaria conozca y resuelva sobre el siguiente asunto:-- 1.- Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo del 2016, a fin de que CONFITECA C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión. -- Adjunto se servirá encontrar el scan del texto de la convocatoria aparecida el día de hoy, en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito.-- Muy atentamente,--- f) MARTIN CHIRIBOGA CHAVES.- Primer Presidente Alterno de la Junta Directiva".—

A continuación, el Presidente manifiesta que en el pasado la Junta General de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis autorizó a la Junta Directiva para que dentro del marco previsto al efecto por el Artículo 92 de la Ley de Compañías, Confiteca C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión de los accionistas de la Empresa. y autorizó para que cuando sea oportuno puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A.— En virtud de los antecedentes expuestos, el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves propone ratificar la antes referida autorización, hasta por un monto de Cuatro millones de Dólares (US\$4'000.00,00) y para que sea la Junta Directiva la que proceda a hacerlo en los plazos y en las condiciones que juzgue más apropiadas, dentro de la normativa vigente, por lo que consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre esta propuesta y señala que se va a proceder a votar sobre la moción presentada. De igual manera, la Secretaría antes de tomar la votación informa a los señores accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:

d. Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado

Quito - Ecuador

t. (593 2) 2564966 - 2544966

f. (593 2) 2564977

i. www.confiteca.com

Fábrica:

d. Km 9 ½ Panamericana Sur S35-60 y

Cóndor Ñan - La Balbina, Quito - Ecuador

t. (593 2) 2671896 P.B.X

f. (593 2) 2674967 - 2678751

Acta Junta General Extraordinaria N° 108  
de 27 de noviembre del 2.018.- Pág. N°3

procede plantear modificación a la moción.— De inmediato, la Junta General Extraordinaria resuelve unánimemente la ratificación de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis en relación a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías, esto es para que en el futuro CONFITECA C.A., cuando la Junta Directiva considere oportuno, pueda adquirir sus propias acciones hasta por un monto de Cuatro millones de Dólares Norteamericanos (US\$4'000.000,00), en proporción a la aportación que mantengan en el capital de Confiteca C.A.; y, que de haber un remanente disponible, se reparta nuevamente a prorrata de los accionistas que si estén interesados en la venta; y, autoriza unánimemente para que cuando la Junta Directiva considere oportuno, puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A., o resuelva el destino que juzgue más adecuado dentro de las opciones que manda la Ley.

Por haberse cumplido el único punto previsto en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.-- Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.— Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos de la mañana .-



Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
P r e s i d e n t e



Sra. Eugenia H. de Céspedes  
Secretaria Ad-hoc

## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO 428

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho en las oficinas de la compañía ubicadas en el primer piso del Edificio El Dorado de la Avda. Colón E8-85, a las cinco y quince minutos de la tarde, se reúnen en sesión de Junta Directiva de CONFITECA C.A., las siguientes personas: Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves en su calidad de Presidente, Sr. Martín Chiriboga Chaves, Sr. Alberto Dorfzaun Heid, Ing. Christian Wahli Hofstetter, Sr. Dennys Machuca Soza; y, como invitado especial el señor Robert Watson Barber. --- Actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Eugenia Hidalgo de Céspedes.- La Presidencia somete a consideración del Directorio el siguiente orden del día: Primero: Lectura y aprobación del Acta de la Reunión de Junta Directiva N° 427 del día de hoy martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho.- Segundo: En conformidad a la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Confiteca C.A., reunida el martes 27 de noviembre del 2.018, conocer y resolver el proceso de la adquisición de acciones propias hasta por el monto de US\$4'000.000,00. ---

Estando los Señores Directores de acuerdo con el orden del día, la Presidencia de la Junta Directiva dispone que por Secretaría se de lectura al Acta # 427 del día de hoy martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.-

En conformidad con el Segundo punto del orden del día, el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, en su calidad de Presidente de este Organismo, pone a conocimiento de los señores Miembros de la Junta Directiva que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CONFITECA C.A., en la reunión celebrada el día martes 27 de noviembre 2018, resolvió ratificar la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis en relación a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías, esto es para que CONFITECA C.A., cuando la Junta Directiva considere oportuno, pueda adquirir sus propias acciones hasta por un monto de Cuatro millones de Dólares Norteamericanos (US\$4'000.000,00), en proporción a la aportación que los accionistas mantengan en el capital de Confiteca C.A.; y, que de haber un remanente disponible, se reparta nuevamente a prorrata de los accionistas que si estén interesados en la venta. Asimismo, la Junta General Extraordinaria de accionistas, autorizó para que cuando la Junta Directiva considere oportuno, puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A., o que la Junta Directiva resuelva el destino que juzgue más adecuado dentro de las opciones que manda la Ley.

Luego de varias consideraciones, la Junta Directiva de CONFITECA C.A. resuelve adquirir acciones de propia emisión de los accionistas de la

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:

d. Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado

Quito - Ecuador

t. (593 2) 2564966 - 2544966

f. (593 2) 2564977

i. www.confiteca.com

Fábrica:

d. Km 9 ½ Panamericana Sur 535-60 y

Cóndor Ñan - La Balbina, Quito - Ecuador

t. (593 2) 2671896 P.B.X

f. (593 2) 2674967 - 2678751

Compañía, hasta por CUATRO MILLONES DE DOLARES, a prorrata de la participación que tiene cada uno de los accionistas, en el capital social suscrito y pagado de la Compañía. El precio de compra al que se adquirirían cada una de las acciones sería exactamente al valor patrimonial de cada una de las acciones al 31 de diciembre del año 2017. El plazo dentro del cual se pagaría a los accionistas que deseen vender sus acciones a la Compañía, sería hasta el 30 de junio del 2019.

Al efecto, la Junta Directiva resuelve conceder un plazo que vence el 17 de diciembre de 2018 a las 13h00, para que los accionistas expresen su voluntad o no, de vender la parte de sus acciones, que corresponda a su porcentaje de participación en el capital social, de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior. Los accionistas que así deseen hacerlo, deberán dirigir su comunicación escrita a la señora Eugenia de Céspedes al siguiente correo electrónico: [ecespede@confiteca.com.ec](mailto:ecespede@confiteca.com.ec), o enviar a comunicación a las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. Colón E8-85 en Quito.

De quedar un remanente de las transacciones anteriores, ese saldo se convertirá en un nuevo monto a repartirse entre los accionistas que hayan expresado su voluntad de proceder de acuerdo con esta propuesta. Este monto se repartirá otra vez, en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el Capital Social.

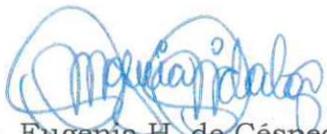
De quedar algún saldo remanente de esta transacción, no se aplicará nuevamente lo expresado en el párrafo inmediato anterior.

En caso de no recibir una confirmación por escrito hasta el 17 de diciembre de 2018 a las 13h00, se entenderá que el accionista no tiene interés en hacerlo.

Por haberse tratado todos los puntos previstos en el orden del día, la Presidencia agradece la presencia de los Señores Miembros de la Junta Directiva; y, declara terminada la reunión a las seis y diez minutos de la tarde.



Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
Presidente



Sra. Eugenia H. de Céspedes,  
Secretaria Ad-hoc

Quito, diciembre 5 del 2.018

Señores Accionistas de  
CONFITECA C.A.

Estimado señor (a) (ita) accionista:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CONFITECA C.A., reunida en Quito el martes 27 de noviembre de 2018, resolvió por unanimidad, ratificar la decisión que había adoptado la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2016, a fin de que la Junta Directiva de la Compañía, cuando lo estime adecuado y dentro de las previsiones del artículo 192 de la Ley de Compañías, pueda proceder a adquirir acciones de propia emisión.

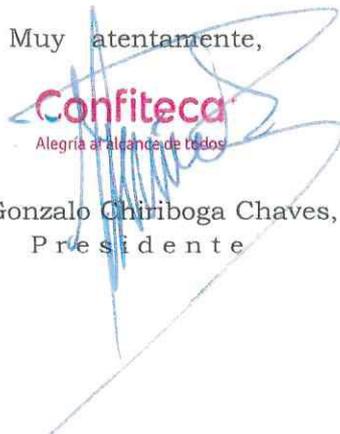
Con fecha 4 de diciembre de 2018, la Junta Directiva de CONFITECA C.A. resolvió adquirir acciones de propia emisión de los accionistas de la Compañía, hasta por CUATRO MILLONES DE DOLARES, a prorrata de la participación que tiene cada uno de los accionistas, en el capital social suscrito y pagado de la Compañía. El precio de compra al que se adquirirían cada una de las acciones sería exactamente al valor patrimonial de cada una de las acciones al 31 de diciembre del año 2017. El plazo dentro del cual se pagaría a los accionistas que deseen vender sus acciones a la Compañía, sería hasta el 30 de junio del 2019.

Al efecto, se concede un plazo que vence el 17 de diciembre de 2018 hasta las 13h00, para que los accionistas expresen su voluntad o no, de vender la parte de sus acciones, que corresponda a su porcentaje de participación en el capital social, de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior. Los accionistas que así deseen hacerlo, deberán dirigir su comunicación escrita a la señora Eugenia de Céspedes al siguiente correo electrónico: [ecespede@confiteca.com.ec](mailto:ecespede@confiteca.com.ec), o enviar una comunicación por escrito a las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. Colón E8-85 en Quito. De quedar un remanente de las transacciones anteriores, ese saldo se convertirá en un nuevo monto a repartirse entre los accionistas que hayan expresado su voluntad de proceder de acuerdo con esta propuesta. Este monto se repartirá otra vez, en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el Capital Social.

De quedar algún saldo remanente de esta última transacción, no se aplicará nuevamente lo expresado en el párrafo inmediato anterior.

En caso de no recibir una confirmación por escrito hasta el 17 de diciembre de 2018 hasta las 13h00, se entenderá que el accionista no tiene interés en efectuar la transacción propuesta.

Muy atentamente,

  
**Confiteca**  
Alegría al alcance de todos

Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
P r e s i d e n t e

## Eugenia D Cespedes

---

**De:** Michael Succar Hampton <michaelsuccarh@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 4 de diciembre de 2018 12:25  
**Para:** Eugenia D Cespedes; Sylvia Bakker; Sylvia Bakker  
**Asunto:** Interés de venta de acciones de Sylvia Bakker y Michael Succar a tesorería de Confiteca

Estimada Eugenia , para confirmar nuestro interés de vender ( Yo Michael Succar y en representación de la Sra. Sylvia Bakker ) nuestras acciones a tesorería de Confiteca de acuerdo a lo acordado en la Junta del martes 27 de noviembre y de quedar un remanente participar en la prorrata correspondiente.

Agradeceré la confirmación de recepción del presente documento.

Saludos Cordiales

PD. No he recibido el documento de la junta celebrada el 27 , por favor si podría enviárnoslo.

--

Michael Succar H



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790084604001  
RAZÓN SOCIAL: CONFITECA C.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONFITECA C.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA TERAN BERNARDO ALFONSO  
CONTADOR: VILLACRES LIZANO RUBEN DARIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/1963  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/03/2019  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: LA BALVINA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S35-60 Interseccion: CONDORÑAN  
Oficina: PB Kilometro: 9 1/2 Referencia ubicacion: JUNTO A PETROCOMERCIAL Fax: 022674967 Codigo Postal: 170705 Email: icano@confiteca.com.ec Telefono Trabajo: 022676980

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                                   |                     |          |    |
|-----------------------------------|---------------------|----------|----|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 43                  | ABIERTOS | 9  |
| JURISDICCIÓN                      | \ ZONA 9\ PICHINCHA | CERRADOS | 34 |



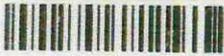
Código: RIMRUC2019001259603

Fecha: 17/05/2019 09:22:02 AM



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 CEDULA DE **IDENTIDAD EXT** No. **171026080-1**  
APELLIDOS Y NOMBRES **MONTERO AGUIRRE SEBASTIAN JORGE**  
LUGAR DE NACIMIENTO **Chile Recoleta (Santiago)**  
FECHA DE NACIMIENTO **1978-03-09**  
NACIONALIDAD **CHILENA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ANGELA PATRICIA RIVADENEIRA GRIJALBA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY** **V3343V3442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTERO RIOS ABEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUIRRE SALGADO MARTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-09-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-09-20**

 **001274782**

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**



# CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, mayo 28 del 2.019

Señor  
Gerente General Ecuador y Representante Legal de  
"CONFITECA C. A."  
Ciudad

Sírvase tomar nota de la transferencia de acciones realizada el día  
de hoy:

Se han cedido los Títulos representativos de las acciones

| TITULO<br>NUMERO | NUMERO DE<br>ACCIONES | ACCIONES NUMERADAS |           |
|------------------|-----------------------|--------------------|-----------|
|                  |                       | DEL NUMERO         | AL NUMERO |
| 483              | 31.412                | 8.329.296          | 8.360.707 |

31.412

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS:

TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTAS DOCE

DE UN DÓLAR DE LOS EE.UU. DE AMERICA CADA UNA, DE PROPIEDAD

DE: FERNANDO LEON RIOS

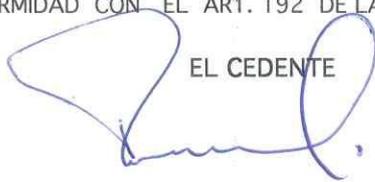
A FAVOR DE: CONFITECA C.A.

EL CEDENTE ES DE NACIONALIDAD PERUANA , CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD  
N° DNI 10005237

LA COMPAÑÍA CESIONARIA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADA CON  
RUC N° 1790084604001

LA TRANSACCION SE REALIZA A TITULO ONEROSO, AL VALOR PATRIMONIAL DE U.S.\$1,855  
POR CADA ACCION Y POR UN VALOR TOTAL DE U.S.\$ 58.268,00

OBSERVACIONES: LA PRESENTE COMPRA DE ACCIONES DE LA PROPIA EMISION, SE REALIZA  
AMPARADA EN LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE CONFITECA C.A., REALIZADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.018; Y EN  
CONFORMIDAD CON EL ART. 192 DE LA LEY DE COMPAÑIAS .



EL CEDENTE

FERNANDO LEON RIOS  
DNI 10005237

CONYUGE DEL CEDENTE



AMPARO LOZANO TELLO  
DNI 10005236

LA CESIONARIA

CONFITECA C. A.



SEBASTIAN MONTERO AGUIRRE

Gerente General Ecuador  
Cédula de Ciudadanía N° 171026080-1

REGISTRADO EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA EL 28 DE MAYO DEL 2.019

EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA

**Confiteca**  
Alegria al alcance de todos



SEBASTIAN MONTERO AGUIRRE  
Gerente General Ecuador

**FECHA: Mayo 1 del 2019**

SEÑOR DON SEBASTIAN MONTERO AGUIRRE.- GERENTE GENERAL ECUADOR DE "CONFITECA C.A." - Quito, mayo 1 del 2019.- Señor Don Sebastián Montero Aguirre.- Gerente General Ecuador de "CONFITECA C.A.".- De mis consideraciones: Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta Directiva de "CONFITECA C.A.", realizada el día jueves 28 de marzo del 2019, fue usted designado de acuerdo al Estatuto Social, por el período de UN AÑO a partir del primero de mayo del 2019, para el cargo de GERENTE GENERAL ECUADOR. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en los Artículos Décimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Primero y Trigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.- La representación legal tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General Ecuador, el Country Manager, o quién lo reemplace legalmente. La ejercerán indistintamente el Gerente General Ecuador o el Country Manager.- En caso de ausencia temporal del Gerente General Ecuador, absolutamente todas sus funciones y atribuciones serán ejercidas por el Country Manager Ecuador, en ausencia de él serán ejercidas por el Gerente General Corporativo, en ausencia de éste, por el Presidente de la Junta Directiva y en ausencia de éste, por el Presidente Alterno respectivo; y a falta o ausencia de los Presidentes Alternos, por el Miembro de la Junta Directiva que haya sido designado.- La Compañía fue constituida por Escritura Pública celebrada el diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario de este Cantón Dr. Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno del propio mes y año. La reforma y codificación del Estatuto Social se realizó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de julio del mismo año.- Se realizó el cambio de denominación, aumento de capital y la reforma al Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 20 de junio del 2006 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Dr. Jaime Nolivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 2302 del 1 de septiembre del 2006. --

Muy atentamente,

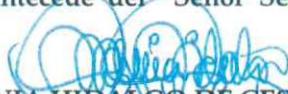


**EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES**  
Secretaria Ad-hoc de la Junta Directiva de  
"CONFITECA C.A."

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Quito, mayo 1 del 2019.-

**Sebastián Jorge Montero Aguirre**  
Céd. Ident.: 171026080-1

CERTIFICO que la firma que antecede del Señor Sebastián Jorge Montero Aguirre es auténtica.-



**EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES**  
Céd. Ident.: 170343976-8

ehm

TRÁMITE NÚMERO: 29562



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

|                               |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>  | 148933                 |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>  | 08/05/2019             |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b> | 7183                   |
| <b>REGISTRO:</b>              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

|                                  |                                 |
|----------------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>    | CONFITECA C.A.                  |
| <b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b> | MONTERO AGUIRRE SEBASTIAN JORGE |
| <b>IDENTIFICACIÓN</b>            | 1710260801                      |
| <b>CARGO:</b>                    | GERENTE GENERAL ECUADOR         |
| <b>PERIODO(Años):</b>            | 1                               |

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 202 DEL 21/10/1963 NOTARIA DEL 10/10/1963 REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL RM # 1811 DEL 29/07/1997 NOTARIA 28 DEL 02/05/1997 CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS RM # 2302 DEL 01/09/2006 NOTARIA 12 DEL 20/06/2006.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD\*EXT No. 171026080-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MONTERO AGUIRRE  
SEBASTIAN JORGE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**Chile  
Recoleta (Santiago)**

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-09

NACIONALIDAD **CHILENA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ANGELA PATRICIA  
RIVADENEIRA GRIJALBA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY** V3343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MONTERO RIOS ABEL**

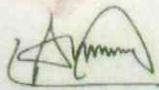
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**AGUIRRE SALGADO MARTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2013-09-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-09-20**

 001274782

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 108

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes 27 de noviembre del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el quinto piso del Edificio El Dorado de la Avda. Colón E8-85 y Yáñez Pinzón, de esta ciudad de Quito, a las diez y treinta minutos de la mañana, se reúnen en Sesión de Junta General Extraordinaria de "CONFITECA C.A.", las siguientes personas: : Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, en su calidad de Presidente del Directorio de la Compañía; Srta. Sylvia Bakker Villacreses, representando sus ciento treinta y seis mil cuatrocientas quince (136.415) acciones de Un Dólar cada una; Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela, representando sus treinta y un mil ochocientos noventa y seis (31.896) acciones de Un Dólar cada una; Sr. Bernardo Espinosa Terán, representando sus ochenta mil veintidós (80.022) acciones de Un Dólar cada una; Sra. Elena Fabara Ordóñez, representando las dos mil setecientos cuarenta (2.740) acciones de Un dólar cada una de los Herederos del Dr. Celio Fabara Garzón, en su calidad de Apoderada; Sr. Fernando León Ríos a través de videoconferencia, representando sus ciento noventa y cuatro mil quinientos seis (194.506) acciones de Un dólar cada una; Sr. Fabián Puente Pozo, representando las veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos (25.642) acciones de Un dólar cada una Sr. Alberto Espinosa, representando las treinta y seis mil noventa (36.090) acciones de Un dólar cada una de propiedad del Sr. Javier Morla Boloña; Sr. Michael Succar Hampton, representando sus doscientas setenta y dos mil ochocientos veintisiete (272.827) acciones de Un dólar cada una; Sr. Sebastián Montero Aguirre representando sus quince mil ochocientos sesenta y seis (15.866) acciones de Un dólar cada una; Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela, representando seis millones doscientas treinta y dos mil quinientos ochenta y un (6.232.581) acciones de un Dólar cada una de WW Cosmos Enterprises CR Sociedad

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:

d. Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado  
Quito - Ecuador

t. (593 2) 2564966 - 2544966

f. (593 2) 2564977

i. www.confiteca.com

Fábrica:

d. Km 9 ½ Panamericana Sur 535-60 y  
Cóndor Ñan - La Balbina, Quito - Ecuador

t. (593 2) 2671896 P.B.X

f. (593 2) 2674967 - 2678751

Acta Junta General Extraordinaria N° 108  
de 27 de noviembre del 2.018.- Pág. N°1

Anónima en calidad de Apoderado; y, seis millones doscientas diecisiete mil doscientas treinta y dos (6`217.232) acciones de Un Dólar cada una de WW IDS Financial Services CR Inc. Sociedad Anónima, también en su calidad de Apoderado; -- Preside la sesión el titular Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Eugenia de Céspedes.- La Presidencia dispone que a través de Secretaría se de lectura a la lista de asistentes, de la que se establece que se encuentran representadas Trece millones ciento nueve mil cuatrocientas dos (13`109.402) acciones de Un Dólar cada una, lo cual significa el noventa y cuatro punto ochenta y cinco por ciento (94.85%) del capital en circulación de Trece millones ochocientos veinte mil ochocientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América (US\$13`820.823,00), razón por la cual la Presidencia declara instalada la reunión y dispone que por Secretaría se de lectura al texto de la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" del día viernes 16 de noviembre del año en curso, que se transcribe: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONFITECA C.A."-- LA JUNTA DIRECTIVA DE "CONFITECA C.A."-- En uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, CONVOCA a los Señores Accionistas y al Comisario Sr. Econ. Julio Noboa a la -- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA .— que se celebrará el día martes 27 de noviembre del año dos mil dieciocho, a partir de las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el quinto piso del Edificio El Dorado de la Avda Colón E8-85 y Yánez Pinzón, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Extraordinaria conozca y resuelva sobre el siguiente asunto:

1.- Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo del 2016, a fin de que CONFITECA C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, en forma especial e individual, se convoca a la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas al Comisario Principal de la compañía, Economista Julio Noboa Romero, quien tiene su dirección en San Isidro de Puengasí - Calle C2 S7-135 y Calle P, Quito, Pichincha, Ecuador.-- Quito, noviembre 16 del 2.018.--Martín Chiriboga Chaves.-- Primer Presidente Alternativo de la Junta Directiva".---

El texto de la convocatoria especial e individual cursada al Señor Comisario, y que se transcribe: "Quito, noviembre 16 del 2018.-- Señor

Econ. JULIO NOBOA ROMERO.-- Comisario de " CONFITECA C.A. "-- Ciudad.-- Señor Comisario:—En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Resolución número SCV-DNCDN-14-014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre del 2.014, por la presente me es grato convocar a usted a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CONFITECA C.A.", que se celebrará el día martes 27 de noviembre del año dos mil dieciocho, a partir de las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el quinto piso del Edificio El Dorado de la Avda. Colón E8-85 y Yánez Pinzón, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Extraordinaria conozca y resuelva sobre el siguiente asunto:-- 1.- Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo del 2016, a fin de que CONFITECA C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión. -- Adjunto se servirá encontrar el scan del texto de la convocatoria aparecida el día de hoy, en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito.-- Muy atentamente,--- f) MARTIN CHIRIBOGA CHAVES.- Primer Presidente Alternativo de la Junta Directiva".—

A continuación, el Presidente manifiesta que en el pasado la Junta General de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis autorizó a la Junta Directiva para que dentro del marco previsto al efecto por el Artículo 92 de la Ley de Compañías, Confiteca C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión de los accionistas de la Empresa. y autorizó para que cuando sea oportuno puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A.— En virtud de los antecedentes expuestos, el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves propone ratificar la antes referida autorización, hasta por un monto de Cuatro millones de Dólares (US\$4'000.00,00) y para que sea la Junta Directiva la que proceda a hacerlo en los plazos y en las condiciones que juzgue más apropiadas, dentro de la normativa vigente, por lo que consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre esta propuesta y señala que se va a proceder a votar sobre la moción presentada. De igual manera, la Secretaría antes de tomar la votación informa a los señores accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:

d. Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado  
Quito - Ecuador

t. (593 2) 2564966 - 2544966

f. (593 2) 2564977

i. www.confiteca.com

Fábrica:

d. Km 9 ½ Panamericana Sur 535-60 y  
Cónдор Ñan - La Balbina, Quito - Ecuador

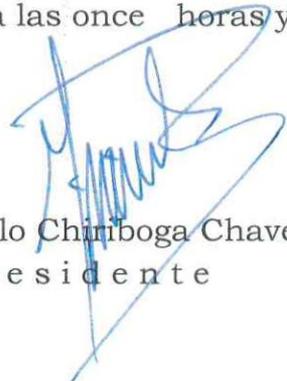
t. (593 2) 2671896 P.B.X

f. (593 2) 2674967 - 2678751

Acta Junta General Extraordinaria N° 108  
de 27 de noviembre del 2.018.- Pág. N°3

procede plantear modificación a la moción.— De inmediato, la Junta General Extraordinaria resuelve unánimemente la ratificación de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis en relación a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías, esto es para que en el futuro CONFITECA C.A., cuando la Junta Directiva considere oportuno, pueda adquirir sus propias acciones hasta por un monto de Cuatro millones de Dólares Norteamericanos (US\$4'000.000,00), en proporción a la aportación que mantengan en el capital de Confiteca C.A.; y, que de haber un remanente disponible, se reparta nuevamente a prorrata de los accionistas que si estén interesados en la venta; y, autoriza unánimemente para que cuando la Junta Directiva considere oportuno, puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A., o resuelva el destino que juzgue más adecuado dentro de las opciones que manda la Ley.

Por haberse cumplido el único punto previsto en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.-- Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.— Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos de la mañana .-



Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
P r e s i d e n t e



Sra. Eugenia H. de Céspedes  
Secretaria Ad-hoc

## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO 428

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho en las oficinas de la compañía ubicadas en el primer piso del Edificio El Dorado de la Avda. Colón E8-85, a las cinco y quince minutos de la tarde, se reúnen en sesión de Junta Directiva de CONFITECA C.A., las siguientes personas: Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves en su calidad de Presidente, Sr. Martín Chiriboga Chaves, Sr. Alberto Dorfzaun Heid, Ing. Christian Wahli Hofstetter, Sr. Dennys Machuca Soza; y, como invitado especial el señor Robert Watson Barber. --- Actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Eugenia Hidalgo de Céspedes.- La Presidencia somete a consideración del Directorio el siguiente orden del día: Primero: Lectura y aprobación del Acta de la Reunión de Junta Directiva N° 427 del día de hoy martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho.- Segundo: En conformidad a la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Confiteca C.A., reunida el martes 27 de noviembre del 2018, conocer y resolver el proceso de la adquisición de acciones propias hasta por el monto de US\$4'000.000,00. --

Estando los Señores Directores de acuerdo con el orden del día, la Presidencia de la Junta Directiva dispone que por Secretaría se de lectura al Acta # 427 del día de hoy martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.-

En conformidad con el Segundo punto del orden del día, el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, en su calidad de Presidente de este Organismo, pone a conocimiento de los señores Miembros de la Junta Directiva que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CONFITECA C.A., en la reunión celebrada el día martes 27 de noviembre 2018, resolvió ratificar la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis en relación a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías, esto es para que CONFITECA C.A., cuando la Junta Directiva considere oportuno, pueda adquirir sus propias acciones hasta por un monto de Cuatro millones de Dólares Norteamericanos (US\$4'000.000,00), en proporción a la aportación que los accionistas mantengan en el capital de Confiteca C.A.; y, que de haber un remanente disponible, se reparta nuevamente a prorrata de los accionistas que si estén interesados en la venta. Asimismo, la Junta General Extraordinaria de accionistas, autorizó para que cuando la Junta Directiva considere oportuno, puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A., o que la Junta Directiva resuelva el destino que juzgue más adecuado dentro de las opciones que manda la Ley.

Luego de varias consideraciones, la Junta Directiva de CONFITECA C.A. resuelve adquirir acciones de propia emisión de los accionistas de la

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:

d. Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado  
Quito - Ecuador

t. (593 2) 2564966 - 2544966

f. (593 2) 2564977

i. www.confiteca.com

Fábrica:

d. Km 9 ½ Panamericana Sur 535-60 y

Cóndor Nan - La Balbina, Quito - Ecuador

t. (593 2) 2671896 P.B.X

f. (593 2) 2674967 - 2678751

Compañía, hasta por CUATRO MILLONES DE DOLARES, a prorrata de la participación que tiene cada uno de los accionistas, en el capital social suscrito y pagado de la Compañía. El precio de compra al que se adquirirían cada una de las acciones sería exactamente al valor patrimonial de cada una de las acciones al 31 de diciembre del año 2017. El plazo dentro del cual se pagaría a los accionistas que deseen vender sus acciones a la Compañía, sería hasta el 30 de junio del 2019.

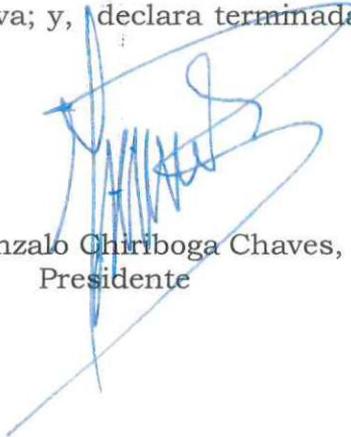
Al efecto, la Junta Directiva resuelve conceder un plazo que vence el 17 de diciembre de 2018 a las 13h00, para que los accionistas expresen su voluntad o no, de vender la parte de sus acciones, que corresponda a su porcentaje de participación en el capital social, de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior. Los accionistas que así deseen hacerlo, deberán dirigir su comunicación escrita a la señora Eugenia de Céspedes al siguiente correo electrónico: [ecespede@confiteca.com.ec](mailto:ecespede@confiteca.com.ec), o enviar a comunicación a las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. Colón E8-85 en Quito.

De quedar un remanente de las transacciones anteriores, ese saldo se convertirá en un nuevo monto a repartirse entre los accionistas que hayan expresado su voluntad de proceder de acuerdo con esta propuesta. Este monto se repartirá otra vez, en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el Capital Social.

De quedar algún saldo remanente de esta transacción, no se aplicará nuevamente lo expresado en el párrafo inmediato anterior.

En caso de no recibir una confirmación por escrito hasta el 17 de diciembre de 2018 a las 13h00, se entenderá que el accionista no tiene interés en hacerlo.

Por haberse tratado todos los puntos previstos en el orden del día, la Presidencia agradece la presencia de los Señores Miembros de la Junta Directiva; y, declara terminada la reunión a las seis y diez minutos de la tarde.



Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
Presidente



Sra. Eugenia H. de Céspedes,  
Secretaria Ad-hoc

Quito, diciembre 5 del 2.018

Señores Accionistas de  
CONFITECA C.A.

Estimado señor (a) (ita) accionista:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CONFITECA C.A., reunida en Quito el martes 27 de noviembre de 2018, resolvió por unanimidad, ratificar la decisión que había adoptado la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2016, a fin de que la Junta Directiva de la Compañía, cuando lo estime adecuado y dentro de las previsiones del artículo 192 de la Ley de Compañías, pueda proceder a adquirir acciones de propia emisión.

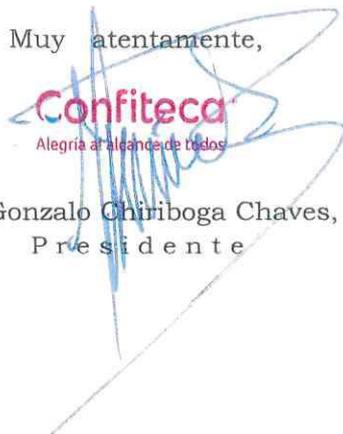
Con fecha 4 de diciembre de 2018, la Junta Directiva de CONFITECA C.A. resolvió adquirir acciones de propia emisión de los accionistas de la Compañía, hasta por CUATRO MILLONES DE DOLARES, a prorrata de la participación que tiene cada uno de los accionistas, en el capital social suscrito y pagado de la Compañía. El precio de compra al que se adquirirían cada una de las acciones sería exactamente al valor patrimonial de cada una de las acciones al 31 de diciembre del año 2017. El plazo dentro del cual se pagaría a los accionistas que deseen vender sus acciones a la Compañía, sería hasta el 30 de junio del 2019.

Al efecto, se concede un plazo que vence el 17 de diciembre de 2018 hasta las 13h00, para que los accionistas expresen su voluntad o no, de vender la parte de sus acciones, que corresponda a su porcentaje de participación en el capital social, de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior. Los accionistas que así deseen hacerlo, deberán dirigir su comunicación escrita a la señora Eugenia de Céspedes al siguiente correo electrónico: [ecespede@confiteca.com.ec](mailto:ecespede@confiteca.com.ec), o enviar una comunicación por escrito a las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. Colón E8-85 en Quito. De quedar un remanente de las transacciones anteriores, ese saldo se convertirá en un nuevo monto a repartirse entre los accionistas que hayan expresado su voluntad de proceder de acuerdo con esta propuesta. Este monto se repartirá otra vez, en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el Capital Social.

De quedar algún saldo remanente de esta última transacción, no se aplicará nuevamente lo expresado en el párrafo inmediato anterior.

En caso de no recibir una confirmación por escrito hasta el 17 de diciembre de 2018 hasta las 13h00, se entenderá que el accionista no tiene interés en efectuar la transacción propuesta.

Muy atentamente,

  
**Confiteca**<sup>®</sup>  
Alegría al alcance de todos

Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
P r e s i d e n t e

## Eugenia D Cespedes

---

**De:** FERNANDO MANFREDO LEON RIOS <fernando.leon.rios.1958@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 5 de diciembre de 2018 17:07  
**Para:** Eugenia D Cespedes  
**Asunto:** COMUNICACIÓN DEL 5 DE DICIEMBRE 2018 REFERENTE RESOLUCIÓN JGEA 27  
NOVIEMBRE 2018

Estimada Eugenia:

Expreso mi voluntad de vender la parte de mis acciones que corresponden a mi porcentaje de participación, sobre el total de acciones de propia emisión, hasta por cuatro millones de dólares, según se expresa en la comunicación de la referencia.

Quedo muy agradecido por su atención y confirmación de recepción

Saludos

--

Fernando León  
Celular 999097450



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790084604001  
RAZÓN SOCIAL: CONFITECA C.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONFITECA C.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA TERAN BERNARDO ALFONSO  
CONTADOR: VILLACRES LIZANO RUBEN DARIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/1963  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/03/2019  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: LA BALVINA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S35-60 Interseccion: CONDORÑAN  
Oficina: PB Kilometro: 9 1/2 Referencia ubicacion: JUNTO A PETROCOCOMERCIAL Fax: 022674967 Codigo Postal: 170705 Email: icano@confiteca.com.ec Telefono Trabajo: 022676980

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                                   |                     |          |    |
|-----------------------------------|---------------------|----------|----|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 43                  | ABIERTOS | 9  |
| JURISDICCIÓN                      | \ ZONA 9\ PICHINCHA | CERRADOS | 34 |



Código: RIMRUC2019001259603

Fecha: 17/05/2019 09:22:02 AM





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 CEDULA DE **IDENTIDAD EXT** No. **171026080-1**

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**MONTERO AGUIRRE  
SEBASTIAN JORGE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**Chile  
Recoleta (Santiago)**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-03-09**

NACIONALIDAD **CHILENA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ANGELA PATRICIA  
RIVADENEIRA GRIJALBA**

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY** **V3343V3442**

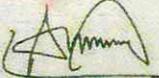
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MONTERO RIOS ABEL**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**AGUIRRE SALGADO MARTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2013-09-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-09-20**

 001274782

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO 

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, mayo 31 del 2.019

Señor  
Gerente General Ecuador y Representante Legal de  
"CONFITECA C. A."  
Ciudad

Sírvase tomar nota de la transferencia de acciones realizada el día  
de hoy:

Se han cedido los Títulos representativos de las acciones

| TITULO<br>NUMERO | NUMERO DE<br>ACCIONES | ACCIONES NUMERADAS<br>DEL NUMERO | AL NUMERO |
|------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------|
| 477              | 22.030                | 5.536.917                        | 5.558.946 |

22.030

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS:

VEINTIDOS MIL TREINTA

DE UN DÓLAR DE LOS EE.UU. DE AMERICA CADA UNA, DE PROPIEDAD

DE: SYLVIA BAKKER VILLACRESES

A FAVOR DE: CONFITECA C.A.

LA CEDENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA , IDENTIFICADA CON CEDULA DE  
CIUDADANIA N° 170501688-7

LA COMPAÑIA CESIONARIA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADA CON  
RUC N° 1790084604001

LA TRANSACCION SE REALIZA A TITULO ONEROSO, AL VALOR PATRIMONIAL DE U.S.\$1,855  
POR CADA ACCION Y POR UN VALOR TOTAL DE U.S.\$ 40.866,00.

OBSERVACIONES: LA PRESENTE COMPRA DE ACCIONES DE LA PROPIA EMISION, SE REALIZA  
AMPARADA EN LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE CONFITECA C.A., REALIZADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.018; Y EN  
CONFORMIDAD CON EL ART. 192 DE LA LEY DE COMPAÑIAS .

LA CEDENTE



SYLVIA BAKKER VILLACRESES

Cédula de Ciudadanía N° 170501688-7

LA CESIONARIA

CONFITECA C. A.



SEBASTIAN MONTERO AGUIRRE  
Gerente General Ecuador

Cédula de Ciudadanía N° 171026080-1

REGISTRADO EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA EL 31 DE MAYO DEL 2.019

EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA

**Confiteca**  
Alegria al alcance de todos



SEBASTIAN MONTERO AGUIRRE  
Gerente General Ecuador

Confiteca C.A.

RUC 1790084604001

**FECHA: Mayo 1 del 2019**

SEÑOR DON SEBASTIAN MONTERO AGUIRRE.- GERENTE GENERAL ECUADOR DE "CONFITECA C.A." - Quito, mayo 1 del 2019.- Señor Don Sebastián Montero Aguirre.- Gerente General Ecuador de "CONFITECA C.A.".- De mis consideraciones: Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta Directiva de "CONFITECA C.A.", realizada el día jueves 28 de marzo del 2019, fue usted designado de acuerdo al Estatuto Social, por el período de UN AÑO a partir del primero de mayo del 2019, para el cargo de GERENTE GENERAL ECUADOR ...- Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en los Artículos Décimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Primero y Trigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.- La representación legal tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General Ecuador, el Country Manager, o quién lo reemplace legalmente. La ejercerán indistintamente el Gerente General Ecuador o el Country Manager.- En caso de ausencia temporal del Gerente General Ecuador, absolutamente todas sus funciones y atribuciones serán ejercidas por el Country Manager Ecuador, en ausencia de él serán ejercidas por el Gerente General Corporativo, en ausencia de éste, por el Presidente de la Junta Directiva y en ausencia de éste, por el Presidente Alterno respectivo; y a falta o ausencia de los Presidentes Alternos, por el Miembro de la Junta Directiva que haya sido designado.- La Compañía fue constituida por Escritura Pública celebrada el diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario de este Cantón Dr. Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno del propio mes y año. La reforma y codificación del Estatuto Social se realizó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de julio del mismo año.- Se realizó el cambio de denominación, aumento de capital y la reforma al Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el 20 de junio del 2006 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Dr. Jaime Nalivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 2302 del 1 de septiembre del 2006. --

Muy atentamente,

**EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES**  
Secretaria Ad-hoc de la Junta Directiva de  
"CONFITECA C.A."

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Quito, mayo 1 del 2019.-

**Sebastián Jorge Montero Aguirre**  
Céd. Ident.: 171026080-1

CERTIFICO que la firma que antecede del Señor Sebastián Jorge Montero Aguirre es auténtica.-

**EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES**  
Céd. Ident.: 170343976-8

ehm

TRÁMITE NÚMERO: 29562



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

|                               |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>  | 148933                 |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>  | 08/05/2019             |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b> | 7183                   |
| <b>REGISTRO:</b>              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

|                                  |                                 |
|----------------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>    | CONFITECA C.A.                  |
| <b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b> | MONTERO AGUIRRE SEBASTIAN JORGE |
| <b>IDENTIFICACIÓN</b>            | 1710260801                      |
| <b>CARGO:</b>                    | GERENTE GENERAL ECUADOR         |
| <b>PERIODO(Años):</b>            | 1                               |

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 202 DEL 21/10/1963 NOTARIA DEL 10/10/1963 REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL RM # 1811 DEL 29/07/1997 NOTARIA 28 DEL 02/05/1997 CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS RM # 2302 DEL 01/09/2006 NOTARIA 12 DEL 20/06/2006.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD\*EXT No. 171026080-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MONTERO AGUIRRE  
SEBASTIAN JORGE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**Chile  
Recoleta (Santiago)**

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-09

NACIONALIDAD **CHILENA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ANGELA PATRICIA  
RIVADENEIRA GRIJALBA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY** V3343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MONTERO RIOS ABEL**

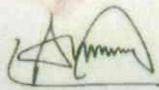
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**AGUIRRE SALGADO MARTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2013-09-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-09-20**

 001274782

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 108

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes 27 de noviembre del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el quinto piso del Edificio El Dorado de la Avda. Colón E8-85 y Yáñez Pinzón, de esta ciudad de Quito, a las diez y treinta minutos de la mañana, se reúnen en Sesión de Junta General Extraordinaria de "CONFITECA C.A.", las siguientes personas: : Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, en su calidad de Presidente del Directorio de la Compañía; Srta. Sylvia Bakker Villacreses, representando sus ciento treinta y seis mil cuatrocientas quince (136.415) acciones de Un Dólar cada una; Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela, representando sus treinta y un mil ochocientos noventa y seis (31.896) acciones de Un Dólar cada una; Sr. Bernardo Espinosa Terán, representando sus ochenta mil veintidós (80.022) acciones de Un Dólar cada una; Sra. Elena Fabara Ordóñez, representando las dos mil setecientos cuarenta (2.740) acciones de Un dólar cada una de los Herederos del Dr. Celio Fabara Garzón, en su calidad de Apoderada; Sr. Fernando León Ríos a través de videoconferencia, representando sus ciento noventa y cuatro mil quinientos seis (194.506) acciones de Un dólar cada una; Sr. Fabián Puente Pozo, representando las veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos (25.642) acciones de Un dólar cada una Sr. Alberto Espinosa, representando las treinta y seis mil noventa (36.090) acciones de Un dólar cada una de propiedad del Sr. Javier Morla Boloña; Sr. Michael Succar Hampton, representando sus doscientas setenta y dos mil ochocientos veintisiete (272.827) acciones de Un dólar cada una; Sr. Sebastián Montero Aguirre representando sus quince mil ochocientos sesenta y seis (15.866) acciones de Un dólar cada una; Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela, representando seis millones doscientas treinta y dos mil quinientos ochenta y un (6.232.581) acciones de un Dólar cada una de WW Cosmos Enterprises CR Sociedad

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:

d. Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado

Quito - Ecuador

t. (593 2) 2564966 - 2544966

f. (593 2) 2564977

i. www.confiteca.com

Fábrica:

d. Km 9 ½ Panamericana Sur S35-60 y

Cóndor Ñan - La Balbina, Quito - Ecuador

t. (593 2) 2671896 P.B.X

f. (593 2) 2674967 - 2678751

Anónima en calidad de Apoderado; y, seis millones doscientas diecisiete mil doscientas treinta y dos (6`217.232) acciones de Un Dólar cada una de WW IDS Financial Services CR Inc. Sociedad Anónima, también en su calidad de Apoderado; -- Preside la sesión el titular Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Eugenia de Céspedes.- La Presidencia dispone que a través de Secretaría se de lectura a la lista de asistentes, de la que se establece que se encuentran representadas Trece millones ciento nueve mil cuatrocientas dos (13`109.402) acciones de Un Dólar cada una, lo cual significa el noventa y cuatro punto ochenta y cinco por ciento (94.85%) del capital en circulación de Trece millones ochocientos veinte mil ochocientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América (US\$13`820.823,00), razón por la cual la Presidencia declara instalada la reunión y dispone que por Secretaría se de lectura al texto de la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" del día viernes 16 de noviembre del año en curso, que se transcribe: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONFITECA C.A."-- LA JUNTA DIRECTIVA DE "CONFITECA C.A."-- En uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, CONVOCA a los Señores Accionistas y al Comisario Sr. Econ. Julio Noboa a la .-- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA .— que se celebrará el día martes 27 de noviembre del año dos mil dieciocho, a partir de las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el quinto piso del Edificio El Dorado de la Avda Colón E8-85 y Yánez Pinzón, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Extraordinaria conozca y resuelva sobre el siguiente asunto:

1.- Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo del 2016, a fin de que CONFITECA C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, en forma especial e individual, se convoca a la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas al Comisario Principal de la compañía, Economista Julio Noboa Romero, quien tiene su dirección en San Isidro de Puengasí - Calle C2 S7-135 y Calle P, Quito, Pichincha, Ecuador.-- Quito, noviembre 16 del 2.018.--Martín Chiriboga Chaves.-- Primer Presidente Alternativo de la Junta Directiva".---

El texto de la convocatoria especial e individual cursada al Señor Comisario, y que se transcribe: "Quito, noviembre 16 del 2018.-- Señor

Econ. JULIO NOBOA ROMERO.-- Comisario de " CONFITECA C.A. "-- Ciudad.-- Señor Comisario:--En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Resolución número SCV-DNCDN-14-014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre del 2.014, por la presente me es grato convocar a usted a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CONFITECA C.A.", que se celebrará el día martes 27 de noviembre del año dos mil dieciocho, a partir de las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el quinto piso del Edificio El Dorado de la Avda. Colón E8-85 y Yánez Pinzón, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Extraordinaria conozca y resuelva sobre el siguiente asunto:-- 1.- Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo del 2016, a fin de que CONFITECA C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión. -- Adjunto se servirá encontrar el scan del texto de la convocatoria aparecida el día de hoy, en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito.-- Muy atentamente,--- f) MARTIN CHIRIBOGA CHAVES.- Primer Presidente Alternativo de la Junta Directiva".--

A continuación, el Presidente manifiesta que en el pasado la Junta General de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis autorizó a la Junta Directiva para que dentro del marco previsto al efecto por el Artículo 92 de la Ley de Compañías, Confiteca C.A. pueda adquirir acciones de propia emisión de los accionistas de la Empresa. y autorizó para que cuando sea oportuno puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A.— En virtud de los antecedentes expuestos, el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves propone ratificar la antes referida autorización, hasta por un monto de Cuatro millones de Dólares (US\$4'000.00,00) y para que sea la Junta Directiva la que proceda a hacerlo en los plazos y en las condiciones que juzgue más apropiadas, dentro de la normativa vigente, por lo que consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre esta propuesta y señala que se va a proceder a votar sobre la moción presentada. De igual manera, la Secretaría antes de tomar la votación informa a los señores accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:

d. Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado

Quito - Ecuador

t. (593 2) 2564966 - 2544966

f. (593 2) 2564977

i. www.confiteca.com

Fábrica:

d. Km 9 ½ Panamericana Sur 535-60 y

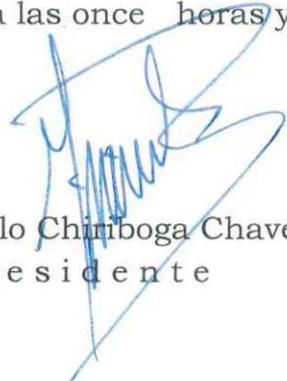
Cóndor Ñan - La Balbina, Quito - Ecuador

t. (593 2) 2671896 P.B.X

f. (593 2) 2674967 - 2678751

procede plantear modificación a la moción.— De inmediato, la Junta General Extraordinaria resuelve unánimemente la ratificación de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis en relación a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías, esto es para que en el futuro CONFITECA C.A., cuando la Junta Directiva considere oportuno, pueda adquirir sus propias acciones hasta por un monto de Cuatro millones de Dólares Norteamericanos (US\$4'000.000,00), en proporción a la aportación que mantengan en el capital de Confiteca C.A.; y, que de haber un remanente disponible, se reparta nuevamente a prorrata de los accionistas que si estén interesados en la venta; y, autoriza unánimemente para que cuando la Junta Directiva considere oportuno, puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A., o resuelva el destino que juzgue más adecuado dentro de las opciones que manda la Ley.

Por haberse cumplido el único punto previsto en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.-- Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.— Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos de la mañana .-



Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
P r e s i d e n t e



Sra. Eugenia H. de Céspedes  
Secretaria Ad-hoc

## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO 428

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho en las oficinas de la compañía ubicadas en el primer piso del Edificio El Dorado de la Avda. Colón E8-85, a las cinco y quince minutos de la tarde, se reúnen en sesión de Junta Directiva de CONFITECA C.A., las siguientes personas: Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves en su calidad de Presidente, Sr. Martín Chiriboga Chaves, Sr. Alberto Dorfaun Heid, Ing. Christian Wahli Hofstetter, Sr. Dennys Machuca Soza; y, como invitado especial el señor Robert Watson Barber. --- Actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Eugenia Hidalgo de Céspedes.- La Presidencia somete a consideración del Directorio el siguiente orden del día: Primero: Lectura y aprobación del Acta de la Reunión de Junta Directiva N° 427 del día de hoy martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho.- Segundo: En conformidad a la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Confiteca C.A., reunida el martes 27 de noviembre del 2.018, conocer y resolver el proceso de la adquisición de acciones propias hasta por el monto de US\$4'000.000,00. ---

Estando los Señores Directores de acuerdo con el orden del día, la Presidencia de la Junta Directiva dispone que por Secretaría se de lectura al Acta # 427 del día de hoy martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.-

En conformidad con el Segundo punto del orden del día, el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, en su calidad de Presidente de este Organismo, pone a conocimiento de los señores Miembros de la Junta Directiva que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CONFITECA C.A., en la reunión celebrada el día martes 27 de noviembre 2018, resolvió ratificar la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis en relación a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías, esto es para que CONFITECA C.A., cuando la Junta Directiva considere oportuno, pueda adquirir sus propias acciones hasta por un monto de Cuatro millones de Dólares Norteamericanos (US\$4'000.000,00), en proporción a la aportación que los accionistas mantengan en el capital de Confiteca C.A.; y, que de haber un remanente disponible, se reparta nuevamente a prorrata de los accionistas que si estén interesados en la venta. Asimismo, la Junta General Extraordinaria de accionistas, autorizó para que cuando la Junta Directiva considere oportuno, puedan volver las acciones a circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución, con la indicación de que los accionistas que hayan realizado la venta a la compañía ejerzan su derecho preferente para realizar la re-compra cuando las acciones vuelvan a la circulación, en los mismos porcentajes que realizaron la venta a CONFITECA C.A., o que la Junta Directiva resuelva el destino que juzgue más adecuado dentro de las opciones que manda la Ley.

Luego de varias consideraciones, la Junta Directiva de CONFITECA C.A. resuelve adquirir acciones de propia emisión de los accionistas de la

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:

d. Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado

Quito - Ecuador

t. (593 2) 2564966 -2544966

f. (593 2) 2564977

i. www.confiteca.com

Fábrica:

d. Km 9 ½ Panamericana Sur 535-60 y

Cóndor Ñan - La Balbina, Quito - Ecuador

t. (593 2) 2671896 P.B.X

f. (593 2) 2674967 - 2678751

Compañía, hasta por CUATRO MILLONES DE DOLARES, a prorrata de la participación que tiene cada uno de los accionistas, en el capital social suscrito y pagado de la Compañía. El precio de compra al que se adquirirían cada una de las acciones sería exactamente al valor patrimonial de cada una de las acciones al 31 de diciembre del año 2017. El plazo dentro del cual se pagaría a los accionistas que deseen vender sus acciones a la Compañía, sería hasta el 30 de junio del 2019.

Al efecto, la Junta Directiva resuelve conceder un plazo que vence el 17 de diciembre de 2018 a las 13h00, para que los accionistas expresen su voluntad o no, de vender la parte de sus acciones, que corresponda a su porcentaje de participación en el capital social, de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior. Los accionistas que así deseen hacerlo, deberán dirigir su comunicación escrita a la señora Eugenia de Céspedes al siguiente correo electrónico: [ecespede@confiteca.com.ec](mailto:ecespede@confiteca.com.ec), o enviar a comunicación a las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. Colón E8-85 en Quito.

De quedar un remanente de las transacciones anteriores, ese saldo se convertirá en un nuevo monto a repartirse entre los accionistas que hayan expresado su voluntad de proceder de acuerdo con esta propuesta. Este monto se repartirá otra vez, en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el Capital Social.

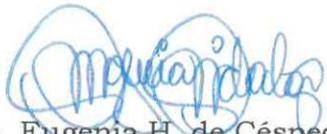
De quedar algún saldo remanente de esta transacción, no se aplicará nuevamente lo expresado en el párrafo inmediato anterior.

En caso de no recibir una confirmación por escrito hasta el 17 de diciembre de 2018 a las 13h00, se entenderá que el accionista no tiene interés en hacerlo.

Por haberse tratado todos los puntos previstos en el orden del día, la Presidencia agradece la presencia de los Señores Miembros de la Junta Directiva; y, declara terminada la reunión a las seis y diez minutos de la tarde.



Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
Presidente



Sra. Eugenia H. de Céspedes,  
Secretaria Ad-hoc

Quito, diciembre 5 del 2.018

Señores Accionistas de  
CONFITECA C.A.

Estimado señor (a) (ita) accionista:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CONFITECA C.A., reunida en Quito el martes 27 de noviembre de 2018, resolvió por unanimidad, ratificar la decisión que había adoptado la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2016, a fin de que la Junta Directiva de la Compañía, cuando lo estime adecuado y dentro de las previsiones del artículo 192 de la Ley de Compañías, pueda proceder a adquirir acciones de propia emisión.

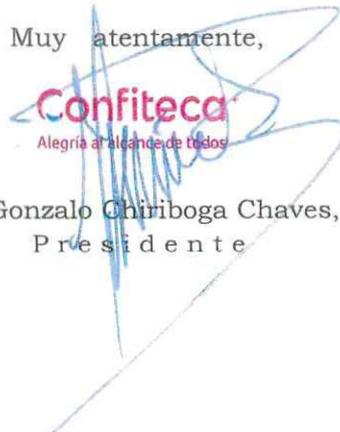
Con fecha 4 de diciembre de 2018, la Junta Directiva de CONFITECA C.A. resolvió adquirir acciones de propia emisión de los accionistas de la Compañía, hasta por CUATRO MILLONES DE DOLARES, a prorrata de la participación que tiene cada uno de los accionistas, en el capital social suscrito y pagado de la Compañía. El precio de compra al que se adquirirían cada una de las acciones sería exactamente al valor patrimonial de cada una de las acciones al 31 de diciembre del año 2017. El plazo dentro del cual se pagaría a los accionistas que deseen vender sus acciones a la Compañía, sería hasta el 30 de junio del 2019.

Al efecto, se concede un plazo que vence el 17 de diciembre de 2018 hasta las 13h00, para que los accionistas expresen su voluntad o no, de vender la parte de sus acciones, que corresponda a su porcentaje de participación en el capital social, de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior. Los accionistas que así deseen hacerlo, deberán dirigir su comunicación escrita a la señora Eugenia de Céspedes al siguiente correo electrónico: [ecespede@confiteca.com.ec](mailto:ecespede@confiteca.com.ec), o enviar una comunicación por escrito a las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. Colón E8-85 en Quito. De quedar un remanente de las transacciones anteriores, ese saldo se convertirá en un nuevo monto a repartirse entre los accionistas que hayan expresado su voluntad de proceder de acuerdo con esta propuesta. Este monto se repartirá otra vez, en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el Capital Social.

De quedar algún saldo remanente de esta última transacción, no se aplicará nuevamente lo expresado en el párrafo inmediato anterior.

En caso de no recibir una confirmación por escrito hasta el 17 de diciembre de 2018 hasta las 13h00, se entenderá que el accionista no tiene interés en efectuar la transacción propuesta.

Muy atentamente,



**Confiteca™**  
Alegría al alcance de todos

Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,  
P r e s i d e n t e

## Eugenia D Cespedes

---

**De:** Sylvia Bakker <sbakker@pronaca.com>  
**Enviado el:** martes, 4 de diciembre de 2018 12:56  
**Para:** Michael Succar Hampton  
**CC:** Eugenia D Cespedes; Sylvia Bakker  
**Asunto:** Re: Interés de venta de acciones de Sylvia Bakker y Michael Succar a tesorería de Confiteca

Apreciada Eugenia confirmó mi decisión de vender muchas gracias y sugiero que el pago a los minoritarios se pueda hacer lo antes posible.

Saludos,

Sylvia Bakker

El 4 dic. 2018, a la(s) 12:25, Michael Succar Hampton <michaelsuccarh@gmail.com> escribió:

> Estimada Eugenia , para confirmar nuestro interés de vender ( Yo Michael Succar y en representación de la Sra. Sylvia Bakker ) nuestras acciones a tesorería de Confiteca de acuerdo a lo acordado en la Junta del martes 27 de noviembre y de quedar un remanente participar en la prorrata correspondiente.  
> Agradeceré la confirmación de recepción del presente documento.  
> Saludos Cordiales  
> PD. No he recibido el documento de la junta celebrada el 27 , por favor si podría enviárnoslo.  
>  
> --  
> Michael Succar H

Pronaca cuida el medio ambiente => Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo  
NOTA DE DESCARGO: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por su destinatario. Esta información no debe ser distribuida ni copiada por ningún medio sin la autorización de PRONACA. La opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando esté autorizado para emitir opiniones a nombre de PRONACA. Visite nuestra página WEB: <http://www.pronaca.com>



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790084604001  
RAZÓN SOCIAL: CONFITECA C.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONFITECA C.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA TERAN BERNARDO ALFONSO  
CONTADOR: VILLACRES LIZANO RUBEN DARIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/1963  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/03/2019  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: LA BALVINA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S35-60 Interseccion: CONDORÑAN  
Oficina: PB Kilometro: 9 1/2 Referencia ubicacion: JUNTO A PETROCOMERCIAL Fax: 022674967 Codigo Postal: 170705 Email: icano@confiteca.com.ec Telefono Trabajo: 022676980

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                                   |                     |          |    |
|-----------------------------------|---------------------|----------|----|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 43                  | ABIERTOS | 9  |
| JURISDICCIÓN                      | \ ZONA 9\ PICHINCHA | CERRADOS | 34 |



Código: RIMRUC2019001259603

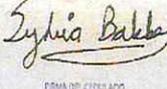
Fecha: 17/05/2019 09:22:02 AM


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170501688-7  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-22  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3333V2222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BAKKER LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VILLACRESES JOSEFINA ESPERANZA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2013-10-24**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-10-24**

 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

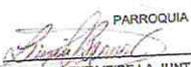



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002**  
**002 - 0100** NÚMERO DE CERTIFICADO **1705016887** CÉDULA  
**BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA PUEMBO 0  
 QUITO PARROQUIA 0  
 CANTÓN ZONA

  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 171026080-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MONTERO AGUIRRE  
SEBASTIAN JORGE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**Chile  
Recoleta (Santiago)**

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-09

NACIONALIDAD **CHILENA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ANGELA PATRICIA  
RIVADENEIRA GRIJALBA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY** V3343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MONTERO RIOS ABEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**AGUIRRE SALGADO MARTA**

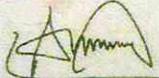
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2013-09-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-09-20**



001274782

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

